

GACETA MUNICIPAL

SAN JUAN DE LOS LAGOS

AÑO 5 / NÚMERO 1 / ABRIL 2026





10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

RAMIREZ, PARA QUE EN UNION CON EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, RINDAN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO DICTAMEN DE LO SOLICITADO POR LA SERVIDORA PUBLICA C. MARIA DE JESUS GOMEZ MENDOZA, AUXILIAR DE COMPRAS DE HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VI, IX Y XVII; 52 FRACCION I Y 54 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



XVI.- LA C. MARIA DE JESUS GOMEZ MENDOZA, AUXILIAR DE COMPRAS DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DERIVADOS DE UN ESTUDIO DENOMINADO MANOMETRIA Y PH-METRIA ESOFAGICAS, CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO MENCION QUE NO SOLICITO LA APROBACION A LA FECHA DEL ESTUDIO, YA QUE SE LE PIDIO ESPERAR HASTA ESTAS FECHAS POR LA FALTA DE RECURSOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MARIA DE JESUS GOMEZ MENDOZA, AUXILIAR DE COMPRAS DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO AYUDA PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS DERIVADOS DE UN ESTUDIO DENOMINADO MANOMETRIA Y PH-METRIA ESOFAGICAS, PREVIA COMPROBACION QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, IX; 47 FRACCION XI; 48 FRACCION IV; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XVII.- EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016, HACE MENCION QUE LES FUE APROBADO DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL PARA EMPRESAS PRODUCTORAS Y COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS GOURMET DE LOS ALTOS DE JALISCO", CON NUMERO DE FOLIO FNE-160316-C1-2-00228826 DE LA CATEGORIA I "PROGRAMA DE SECTORES ESTRATEGICOS Y DESARROLLO REGIONAL" BAJO LA MODALIDAD 1.2 "PRODUCTIVIDAD ECONOMICA REGIONAL" EL CUAL CONSISTE EN APOYAR A 20 EMPRESARIOS DE LA LOCALIDAD, BAJO CINCO RUBROS, MISMOS QUE SE ENLISTAN AL PRESENTE ESCRITO ASI COMO LOS NOMBRES DE LOS EMPRESARIOS.

POR LO QUE SOLICITA EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA APORTACION MUNICIPAL PARA PODER CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA 1.2 DEL INADEM, LOS CUALES ESTABLECE PARA PROYECTOS DE ESTA NATURALEZA, LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL (INADEM), LA PARTICIPACION DE LA INICIATIVA PRIVADA (EMPRESAS BENEFICIADAS) Y LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE EJECUTARA EL PROYECTO ANTES MENCIONADO Y CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION. EL MONTO SOLICITADO ES DE \$1, 075,954.50 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), EL CUAL CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, MISMO QUE DEBERA SER DEPOSITADO, POR TRANSFERENCIA BANCARIA, A LA CUENTA CORRIENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE TEPATITLAN DE MORELOS, ORGANISMO INTERMEDIO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 3 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA** APORTAR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 1, 075,954.50 (UN MILLON SETENTA CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10 % DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL PARA EMPRESAS PRODUCTORAS Y COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS GOURMET DE LOS ALTOS DE JALISCO", APROBADO CON NUMERO DE FOLIO FNE-160316-C1-2-00228826 DE LA CATEGORIA I "PROGRAMA DE SECTORES ESTRATEGICOS Y DESARROLLO REGIONAL" BAJO LA MODALIDAD I.2 "PRODUCTIVIDAD ECONOMICA REGIONAL". APORTACION QUE SERA PRESUPUESTADA EN LA PARTIDA 434.- SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAPITULO 4300.- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES. DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION VIII, X, 47 FRACCION XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XVIII.- EL PBRO. DIONICIO ALBERTO BALLEZA GARCIA, VICARIO DE LA PARROQUIA SAN JOSE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA AYUDA CON 2 DOS CAMIONES PARA TRANSPORTAR A LOS NIÑOS DE CATEQUESIS ESPECIAL YA QUE TENDRAN SU ENCUENTRO DIOCESANO EN LA CIUDAD DE ARANDAS EL DIA 12 DE JUNIO DE 7:00 A.M A 7:00 P.M.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$ 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LA RENTA DE 02 DOS AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR A LOS NIÑOS DE CATEQUESIS ESPECIAL A SU ENCUENTRO DIOCESANO EN LA CIUDAD DE ARANDAS JALISCO, EL DIA 12 DE JUNIO DE 7:00 A.M A 7:00 P.M. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIX.- LA C. MARIA DE JESUS MARTIN GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2016, HACE MENCION QUE LA DIRECCION DE COMERCIO LA RETIRO DEL LUGAR ASIGNADO DE VENTA EN LA CALLE ITURBIDE ESQUINA PEDRO MARIA MARQUEZ, POR LO QUE SOLICITA SU APOYO PARA SOLUCIONAR SU PROBLEMA.

ACUERDO.- POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, 2 DOS VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE **NIEGA** OTORGAR PERMISO PARA INSTALAR UN PUESTO SEMI-FIJO EN LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ESQUINA PEDRO MARIA MARQUEZ A LA C. MARIA DE JESUS MARTIN GUTIERREZ, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN NO. 002/DC2016 PRESENTADO ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO Y APROBADO POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, EN CONTRA Y SUS ABSTENCIONES; EMITIDO POR EL DIRECTOR DE COMERCIO EL C. RICARDO MENDOZA MACIAS, MISMO QUE OBRA EN EL RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V, VI, VII Y X; 47 FRACCION I, II, VII Y XIII Y 49 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XX.- EL C. SEVERO MACIAS PADILLA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA APOYO CON LOS GASTO DERIVADOS DE UN INCENDIO OCURRIDO EN SU PROPIEDAD, UBICADA EN AGUA DE OBISPO, EL CUAL SUCEDIÓ A CONSECUENCIA DE LOS PEREGRINOS, EL CUAL FUE SUSCITADO EL DIA 31 DE ENERO DEL 2016.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. SEVERO MACIAS PADILLA, PARA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE UN INCENDIO OCURRIDO, SEGÚN SU DICHO, EN SU PROPIEDAD; DE IGUAL MANERA NOTIFIQUESE A C. OSCAR JAVIER ROMO GARCIA, JEFE DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, PARA QUE RINDA INFORME AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, DEL HECHO EN MENCIÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION XII Y 47 FRACCION I, VII Y XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



XXI.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA 05 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL I.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 085-HM2/AY/2016, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION CHATO DE UN EJE PARA BASURA, PARA MANIOBRAR EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA INTERNATIONAL, MOTOR CUMMINS IS DE 4.5 L. 177@2500RDM, MODELO CTYSTAR 6, AÑO 2016; POR LA CANTIDAD DE \$ 757,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), DICHA ADQUISICION SERIA REALIZADA BAJO ESQUEMA FINANCIERO DE ARRENDAMIENTO PURO, LIQUIDABLE MEDIANTE 24 PAGOS MENSUALES, SIN TRANSGREDIR AL PRESENTE PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018. ASIMISMO SOLICITA SU APROBACION PARA QUE CONCURRAN A LA REALIZACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO, ANTE LA EMPRESA DENOMINADA FOMENTO MERCANTIL DE NEGOCIOS S.D.R.L. DE C.V. (FOMER), EN LOS TERMINOS PRESENTADOS EN LA COTIZACION ANEXA AL PRESENTE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA ADQUISICION DE 01 UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO CITYSTRAR CLASE 6, MOTOR CUMMINS IS DE 4.5 L. 177@2500RDM, AÑO 2016, DE UN EJE, PARA DESTINARLO A LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO; ADQUISICION MEDIANTE ESQUEMA FINANCIERO DE ARRENDAMIENTO PURO, CONSISTENTE EN UN PAGO INICIAL DE \$ 38,040.39 (TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS 39/100 M.N.) MAS 23 VEINTITRES RENTAS DE \$ 30,470.39 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 39/100 M.N.) CON OPCION A COMPRA MEDIANTE UN PAGO DEL VALOR RESIDUAL DE \$ 113,550.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), TODOS LOS MONTOS ANTES DESCRITOS YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. FACULTANDO POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, **AUTORIZAR** AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, CONCURRIR A CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO ANTE LA EMPRESA DENOMINADA FOMENTO MERCANTIL DE NEGOCIOS S. DE R.L. DE C.V. (FOMER), EN LOS TERMINOS PRESENTADOS EN LA COTIZACION ANEXA A LA PRESENTE, SIN TRANSGREDIR EL PRESENTE PERIODO ADMINISTRATIVO 2015 – 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 FRACCION IV, V, VI Y XIII, 38 FRACCION III Y XIII, 47 FRACCION VI Y VII; 52 FRACCION II; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 110/DPG/2016, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA RECIBIR EN DONACION POR PARTE DEL LIC. JOSE DE JESUS PADILLA PADILLA, UN TERRENO DE 625.00 METROS CUADRADOS, AMPARADOS POR LA ESCRITURA NUMERO 6458 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1987, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 QUIEN EN ESE TIEMPO ERA NOTARIO TITULAR, EL LIC. AUGUSTO PEREZ PADILLA.

DICHA DONACION, SERA EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS IRENE ROBLEDO GARCIA CON CLAVE ESCOLAR 14DJNN5744H UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LOS AGUIRRE DE ABAJO. ESTA CONDICIONANTE FUE EXPUESTA POR EL DONANTE. DE IGUAL FORMA SOLICITA SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, CON EL COMPROMISO DE FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** RECIBIR EN DONACION POR PARTE DEL LIC. JOSE DE JESUS PADILLA PADILLA, UNA FRACCION DE TERRENO EQUIVALENTE A 625.00 METROS CUADRADOS, AMPARADOS POR LA ESCRITURA NUMERO 6,458 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1987; LA PRESENTE DONACION TENDRA EL CARÁCTER DE CONDICIONAL, EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "IRENE ROBLEDO GARCIA" CON CLAVE ESCOLAR 14DJNN5744H, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS AGUIRRE DE ABAJO; FACULTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO Y AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ CONCURRIR A FORMALIZAR EL ACTO EN MENCION; DE IGUAL MANERA SE APRUEBA CUBRIR LOS GASTOS A CUENTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUE SE DERIVEN DE LA ESCRITURACION DEL PREDIO EN CUESTION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1914, 1916, 1918, 1924, 1925, 1929, 1930, Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO; Y LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35; 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION I, II Y XIII; 49 FRACCION III Y 52 FRACCION I Y II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- LA C. MARIA INMACULADA LEMUS MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA DICTAMEN DE USO DE SUELO DE UNA FRACCION DE SU PROPIEDAD DENOMINADA "EL DESPERDICIO O MATADERO", LOCALIZADA A 10.7 KM AL NOR-ESTE DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, DICHA FRACCION TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 137.30 M CON ZONA FEDERAL DE LA CARRETERA TAMPICO - BARRA DE NAVIDAD, TRAMO SAN JUAN DE LOS LAGOS; SUR: 136.40 M CON MARIA INMACULADA LEMUS MUÑOZ Y AL PONIENTE: 74.80 M CON JOSE GUADALUPE CAMPOS. CON UNA SUPERFICIE DE 10,228.94 M2, ACTUALMENTE TIENE UN USO AGROPECUARIO, SEGÚN DICTAMEN 147/16-D/U.S. EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, PARA DESTINAR DICHA FRACCION A LA OPERACION DE UNA GASOLINERA CON TIENDA DE CONVENIENCIA.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 3 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UNA FRACCION DE 10,228.94 M2 DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA C. MARIA INMACULADA LEMUS MUÑOZ, PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL DESPERDICIO O MATADERO" LOCALIZADO A 10.7 KM AL NOR-ESTE DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL REGISTRADA DE 07-22-18 HECTARIAS; PARA PASAR DE USO RUSTICO - AGROPECUARIO A EL USO DE SUELO/GIRO PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

(GASOLINERA) Y TIENDA DE CONVENIENCIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VII, XIV Y XVII; 38 FRACCION X Y XIV Y 47 FRACCION XIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 109/DPG/2016, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA REALIZAR LA SUBDIVISION DEL TERRENO QUE AMPARA LA ESCRITURA NUMERO 9,590 PASADA ANTE LA FE NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DOS LIC. ALFONSO TOSTADO HERMOSILLO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y QUE ABARCA LA CANTIDAD DE 34,797.00 METROS CUADRADOS Y A SU VEZ LLEVAR A CABO LA DONACION EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO, DEL TERRENO EN MENCION Y QUE SERVIRA PARA LA CREACION DE ESCUELA PRIMARIA Y JARDIN DE NIÑOS.

DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO, MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 DE LA SESION EXTRAORDINARIA 26 CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE REALIZO LA DONACION CONDICIONADA DE LA SUPERFICIE SEGUN LEVANTAMIENTO SOPORTA EL ACUERDO, PARA QUE SE CONSTRUYERAN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA CECYTEJ, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, LA SUBDIVISION SERA DE 30,000 METROS CUADRADOS PARA EL CECYTEJ, 3,000.00 METROS CUADRADOS PARA LA PRIMARIA DE NUEVA CREACION Y 1,797.00 METROS CUADRADOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION, ESTO DE ACUERDO A LA SUBDIVISION REALIZADA POR LA DIRECCION DE PLANEACION.

DE IGUAL FORMA SOLICITA SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, CON EL COMPROMISO DE FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LA SUBDIVISION DEL TERRENO QUE DEBE SER DESTINADO PARA EL EDIFICIO DEL MODULO DEL CECYTEJ EN NUESTRO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, YA SE ENCUENTRA ACORDADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO 26 CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA SUBDIVISION DEL TERRENO QUE AMPARA LA ESCRITURA NUMERO 9,590 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DOS, LIC. ALFONSO TOSTADO HERMOSILLO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y QUE ABARCA LA CANTIDAD DE 34,797.00 M2; A SU VEZ **SE APRUEBA**, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LLEVAR A CABO LA DONACION CONDICIONADA EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO, DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO QUE SERVIRAN PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PRIMARIA Y UN JARDIN DE NIÑOS (PREESCOLAR), PLANTELES QUE CUENTAN CON DICTAMEN DE FAVORABLES SEGUN OFICIO D.P.P.P./0138/2016 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA LA ESCUELA PRIMARIA, DONACION DE UNA FRACCION DEL PREDIO POR 3,000 M2
- PARA EL JARDIN DE NIÑOS (PREESCOLAR), DONACION DE UNA FRACCION DEL PREDIO POR 1,797 M2.

LAS CONDICIONANTES SON QUE AMBAS FRACCIONES DE LOS 3,000.00 M2 Y 1,797.00 M2 SON PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PRIMARIA Y UN JARDIN DE NIÑOS, Y QUE SU USO Y FIN ES DE CARACTER EDUCATIVO, PLANTEL O AULA QUE SE DEBERAN DE CONSTRUIR DENTRO DEL PLAZO RAZONABLE; DADO QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN FAVORABLE, MENCIONADO EN EL PRIMER PARRAFO



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DEL PRESENTE ACUERDO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO. DONACIONES QUE TIENEN EL CARACTER DE CONDICIONAL Y QUE LA DONACION SE PODRÁ RESCINDIR POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR EL HECHO DE QUE LA PARTE DONATARIA NO CONSTRUYA PLANTELES O AULAS ESCOLARES DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE PARA SU CONSTRUCCION Y OPERACIÓN A PARTIR DEL PRESENTE AÑO, DADO QUE SE CUENTA CON EL RECURSO PARA SU LEVANTAMIENTO;
- B) POR DESTINAR O UTILIZAR EN EL INMUEBLE MATERIA DE LA OBLIGACION DE LA DONACIÓN A USOS Y FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO;
- C) POR ENAJENAR O CEDER A TERCERAS PERSONAS LA PROPIEDAD O USUFRUCTO, EL USO O APROVECHAMIENTO POR CUALQUIER TITULO DEL INMUEBLE O POR ARRENDARLO O DARLO EN COMODATO, SIN LA EXPRESA AUTORIZACION DE LA PARTE DONANTE O SUS LEGITIMOS REPRESENTANTES.



DE IGUAL MANERA Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **SE RATIFICA** EL PUNTO DE ACUERDO NO. III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 26, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL APROBO LA DONACION CONDICIONADA DE UNA FRACCION DEL PREDIO EN MENCION POR 21,795.38 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA CECYTEJ, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO; NO OBSTANTE QUE HA EXISTIDO DISPONIBILIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, DONDE YA SE CUENTA CON EL ESPACIO PARA LA CONSTRUCCION DEL INMUEBLE EN QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CECYTEJ DEBE LLEVAR A CABO SU LABOR, DONDE LA MISMA EXPRESO CONTAR CON EL PRESUPUESTO PARA INICIAR SU REALIZACIÓN SEGÚN CONOCIMIENTO QUE HIZO EL C. ING. LUÍS IGNACIO MEJÍA CHAVEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL PLANTEL NO. 10, A NUESTRO MUNICIPIO MEDIANTE SU OFICIO NÚMERO 353/15/E.D CECYTEJ DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015, Y RECIBIDO EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO, DONDE COMUNICA LA CONFIRMACION QUE HACE EL DIRECTOR GENERAL MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA, DE QUE EL PLANTEL CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PUBLICADOS EL 30 DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, DOCUMENTO IDENTIFICADO "PUBLICACION DE RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2015", CON LA APORTACIÓN QUE HABLA EL OFICIO DE LA CANTIDAD DE \$ 13,634,996.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.N.), Y ACOMPAÑO AL OFICIO ANEXOS PARA LA CERTEZA DE LA INFORMACIÓN, DADO QUE EL MONTO QUE SE VA A APORTAR POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE PARTE DEL CECYTEJ NO SE HA REFLEJADO EN NUESTRA COMUNIDAD Y EN EL INMUEBLE MATERIA DEL PROYECTO, ES POR ELLO QUE PARA TENER LA CLARIDAD DEL RECURSO Y CON EL FIN DE QUE EL MISMO LLEGUE A NUESTRA MUNICIPIO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO Y REGIDORES QUE QUIERAN SUMARSE A ESTA ENCOMIENDA PARA LA OBTENCION DE LA DOCUMENTACION DE LOS ACUERDOS QUE LA PROPIA SECRETARIA DE EDUCACION HA TENIDO CON EL CECYTEJ, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO Y SABER EL DESTINO DEL RECURSO, YA QUE PASO EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y NO SE VISLUMBRA LA REALIZACION DEL PROYECTO, DE AHI LA NECESIDAD DE SABER DONDE SE ENCUENTRA EL RECURSO PARA LA APLICACION DEL QUE FUE AUTORIZADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1914, 1916, 1918, 1924, 1925, 1929, 1930, Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I Y V; 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION II; 49 FRACCION III; 52 FRACCION I Y II Y 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 119/11-C/16, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, PONE A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE NUESTRA REPRESENTANTE LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ AL "CERTAMEN SEÑORITA TURISMO Y REGION DE LOS ALTOS 2016", MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COMPROBACION FISCAL ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA INSCRIPCION DE LA SEÑORITA DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REPRESENTANTE DE NUESTRO MUNICIPIO, AL "CERTAMEN SEÑORITA TURISMO Y REGION DE LOS ALTOS 2016", A CELEBRARSE DIA 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 38 FRACCION XI; 47 FRACCION XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XXII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:13 TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 30 DE JUNIO DEL 2016, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

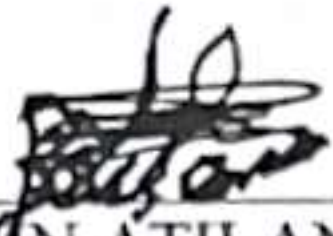
C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL




10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO




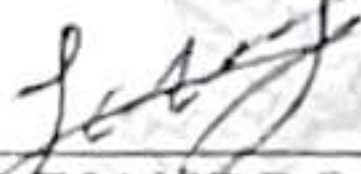

C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL

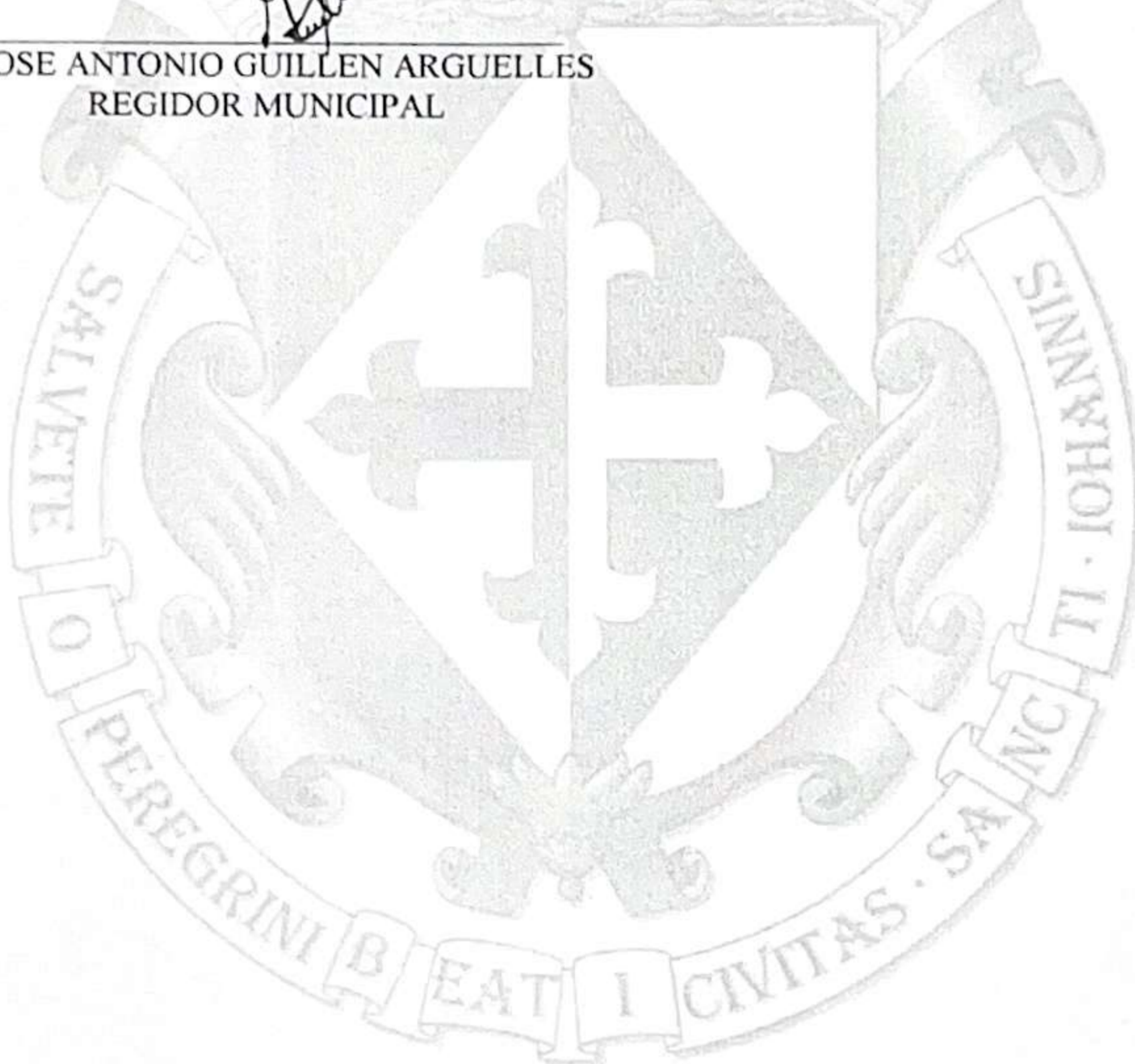

MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL


DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL


DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL


C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL



REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES SINDICALES
DEPENDENCIA Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS
TRABAJADORES SINDICALES DEL ESTADO (ISSSTE)
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO INGENIERO INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO
ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento de que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 10 celebrada el día 09 de mayo del presente año, se tomo un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XII.- EL ING. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES Y EL LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN LOZA, REGIDORES COMISIONADOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, EMITEN DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO XXXV, DE LA SESION N°19 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2010, DONDE LOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SOLICITAN LA DONACION DE UN TERRENO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN AREA DE 2000 M2 LA CUAL SE DESTINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR.

A C U E R D O

POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE **ACUERDA**, DARSE POR ENTERADOS DEL DICTAMEN PRESENTADO POR ING. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES Y EL LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN LOZA, REGIDORES COMISIONADOS, EN DEL PUNTO XXXV, DE LA SESION N°19 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2010 Y EN BASE AL CONTENIDO DEL MISMO POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE **APRUEBA**, LA DONACION DE UN TERRENO EN UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2,000 M2, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL. AL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA EN NUESTRO MUNICIPIO, DICHO TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA 2ª SECCION, TURNANDO EL PRESENTE ACUERDO A LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE H. AYUNTAMIENTO PARA EL DESLINDE DEL TERRENO Y LA FORMALIZACION LEGAL DE ESTA OPERACION, QUEDANDO SUJETA LA

PRESENTE DONACION A QUE DICHO TERRENO SEA UTILIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL OBJETIVO AQUI PROPUESTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., MAYO 20/2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ING. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO

C.C.P.- LIC. NORMA PATRICIA DEL R. MARQUEZ GUTIERREZ.- SINDICA MUNICIPAL.-
C.C.P.- LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ.- JEFE DE APREMIOS.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

IAT/ggm



H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ESCRITO DAMOS CONTESTACION AL PUNTO DE ACUERDO XXXV DE LA SESION N°19 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DONDE LOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SOLICITAN LA DONACION DE UN TERRENO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN AREA DE 2000 m² LA CUAL SE DESTINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR.

DESPUES DE HABER REALIZADO ALGUNAS VISITAS AL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA VER LOS TERRENOS QUE TIENE EL MUNICIPIO EN DONACION VIMOS LA POSIBILIDAD DE UN TERRENO PARA ESTE PROPOSITO EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA 2ª SECCION.

ESTE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8620.39 m² DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN DONADOS 3284.255 m²

DE TAL MANERA QUE QUEDA UNA SUPERFICIE DE 5336.135 m² DE LA SUPERFICIE TOTAL. CABE MENCIONAR QUE POR ESTE TERRENO PASAN UNAS LINEAS DE ALTA TENSION DE C.F.E. BAJO LAS CUALES NO SE PUEDE CONSTRUIR NADA Y ADEMAS PASA UN ARROYO, NO OBSTANTE QUEDA ESPACIO SUFICIENTE PARA LA POSIBLE CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A SU ANALISIS Y APROBACION LA DONACION DE LOS 2000 m² PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE.

ANEXAMOS AL PRESENTE UNOS PLANOS QUE NOS ESPECIFICAN LAS DONACIONES EXISTENTES.


SIN MAS POR EL MOMENTO NOS DESPEDIMOS DE USTEDES QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE



ING. AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ.

REGIDOR COMISIONADO.



C. JOSÉ DE JESÚS GALLARDO FLORES.

REGIDOR COMISIONADO.



LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMÁN LOZA.

REGIDOR COMISIONADO.

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL. A 27 DE ABRIL DEL 2011.

DESIGNADO PARA EL 25/09/05

MANZANA 20

DONACION MUNICIPAL

DONACION ESTATAL

CALLE CIRUELO

64.50

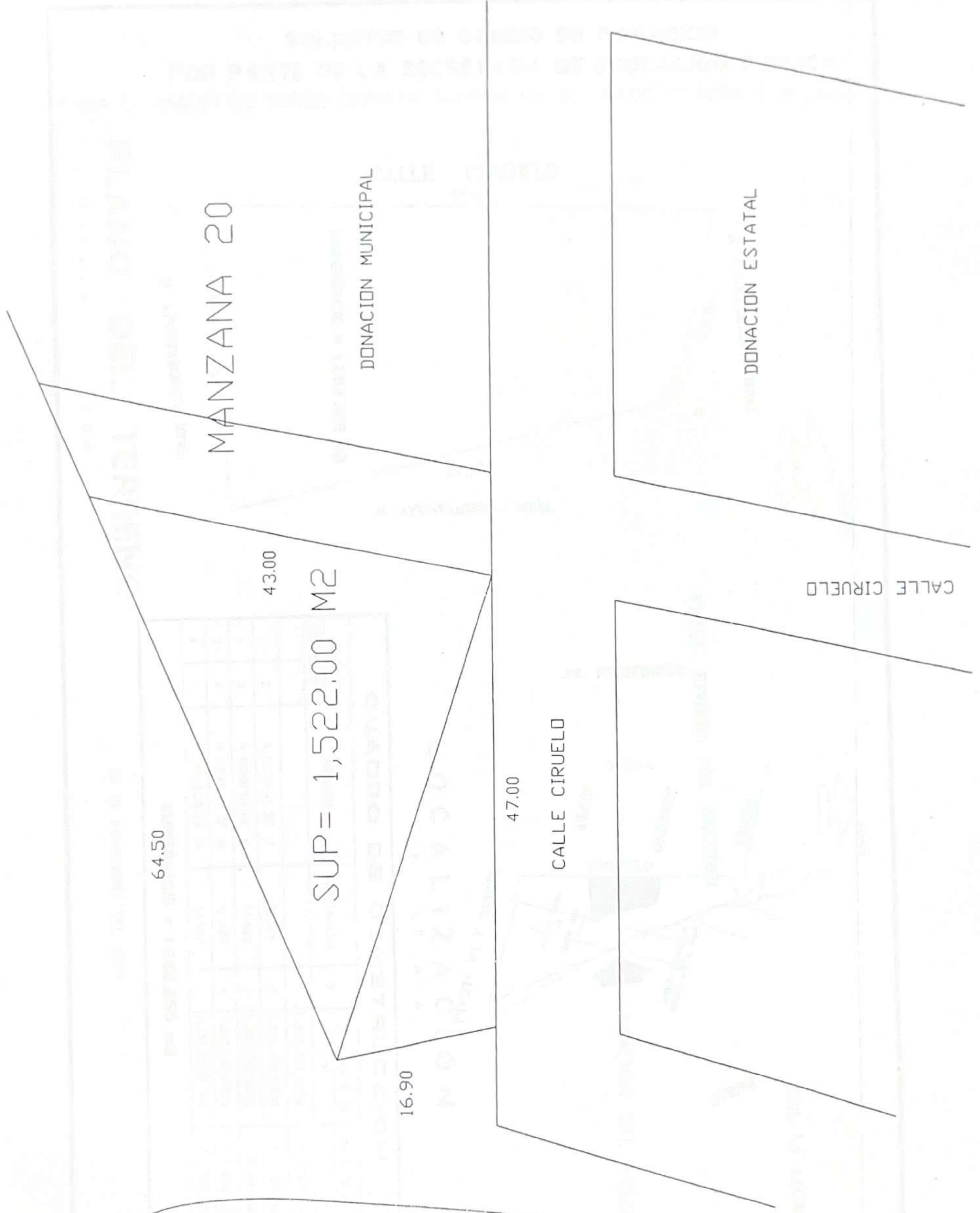
43.00

SUP= 1,522.00 M2

16.90

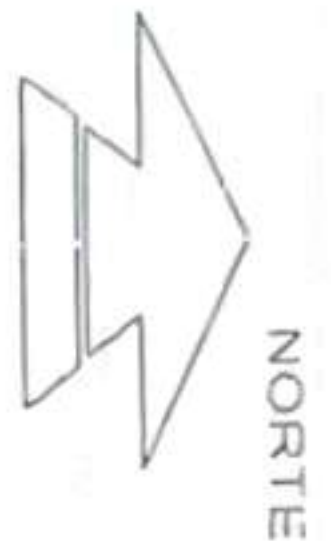
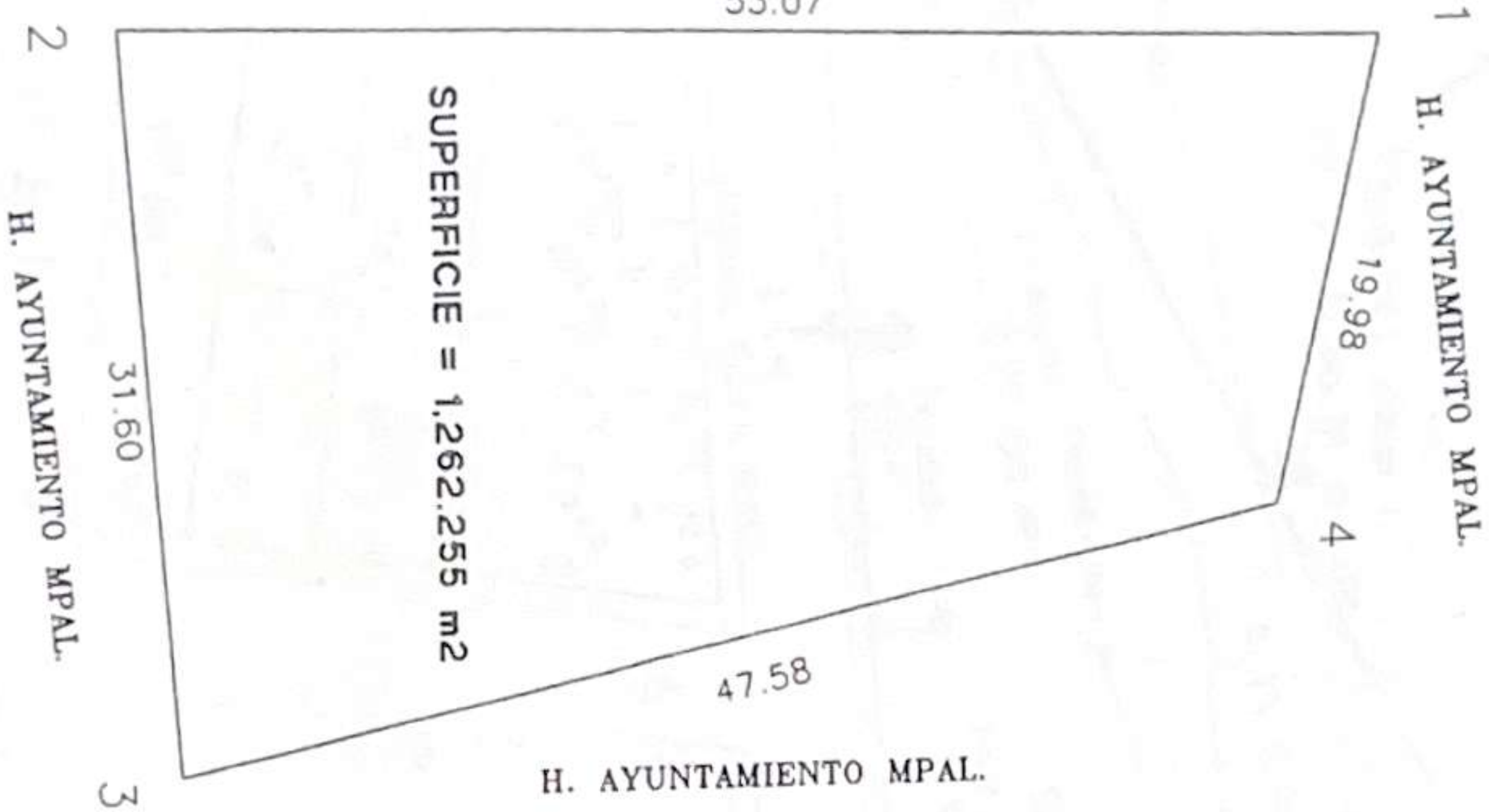
47.00

CALLE CIRUELO



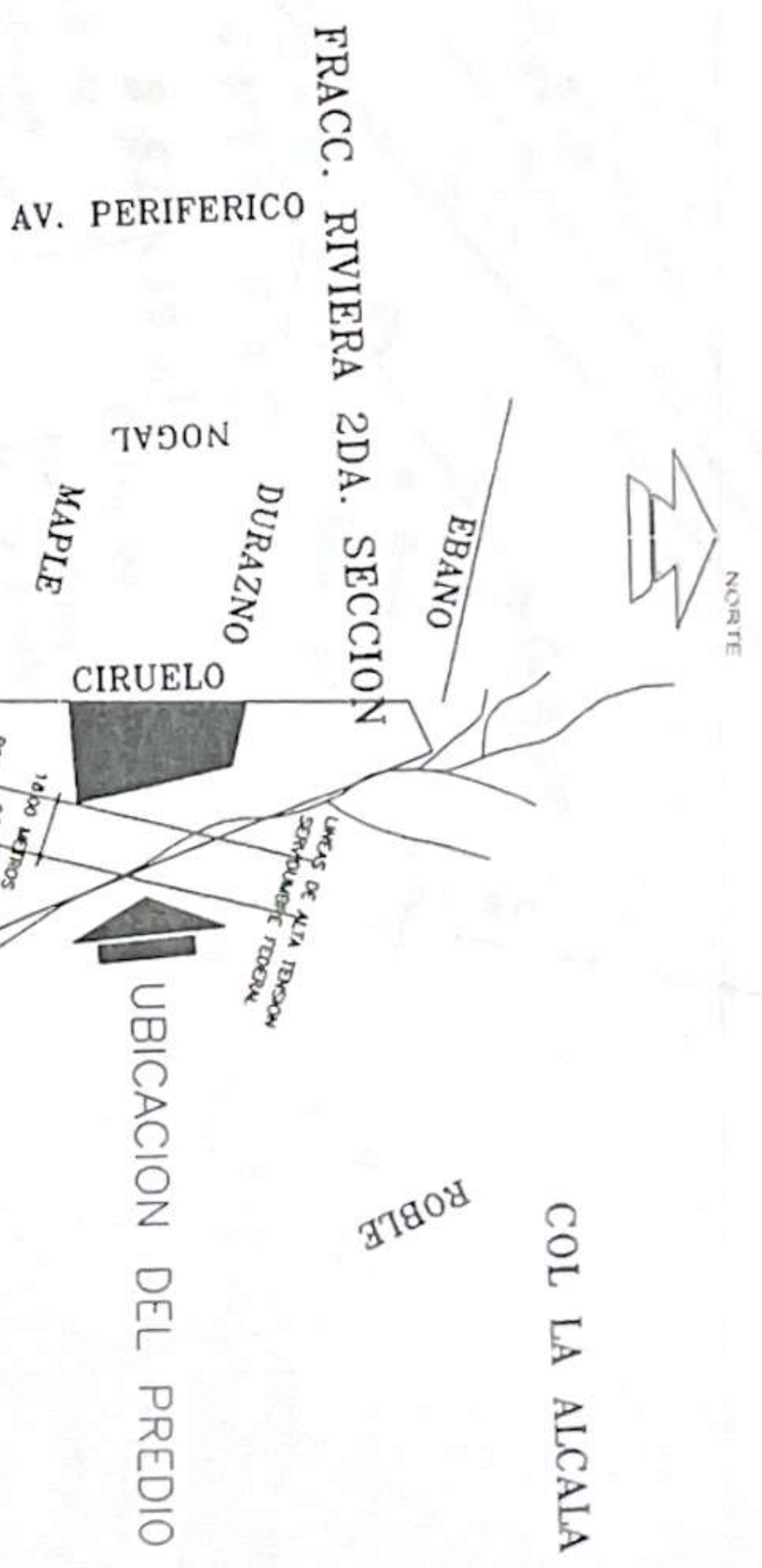
**SOLICITUD DE CAMBIO DE DONACION
 POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 PARA EL JARDIN DE NIÑOS DONATO GUERRA EN EL FRACC. RIVIERA 2DA. SECC.**

CALLE CIRUELO
53.07



PLANO DEL TERRENO

ESCALA 1 : 500



LOCALIZACION
SIN ESCALA

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
1	2		S 01°39'41.50" O	53.075	1	2,351,203.1314	778,569.3010
2	3		N 86°09'04.48" E	31.596	3	2,351,152.1998	778,599.2870
3	4		N 17°46'47.75" O	47.578	4	2,351,198.5992	778,588.7624
4	1		N 76°53'25.33" O	19.982	1	2,351,203.1314	778,569.3010

SUPERFICIE = 1,262.255 m²

30 DE NOVIEMBRE DEL 2005

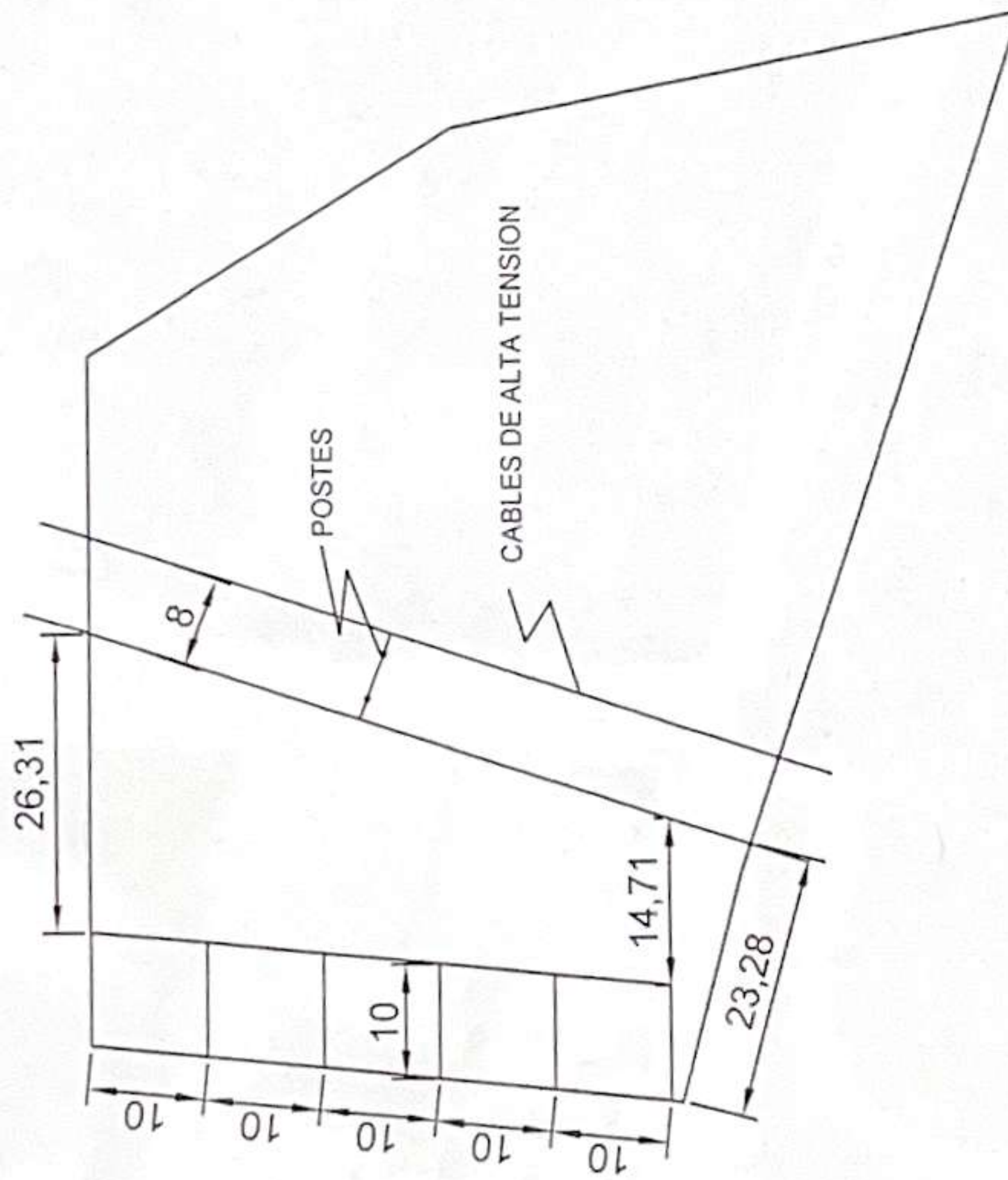
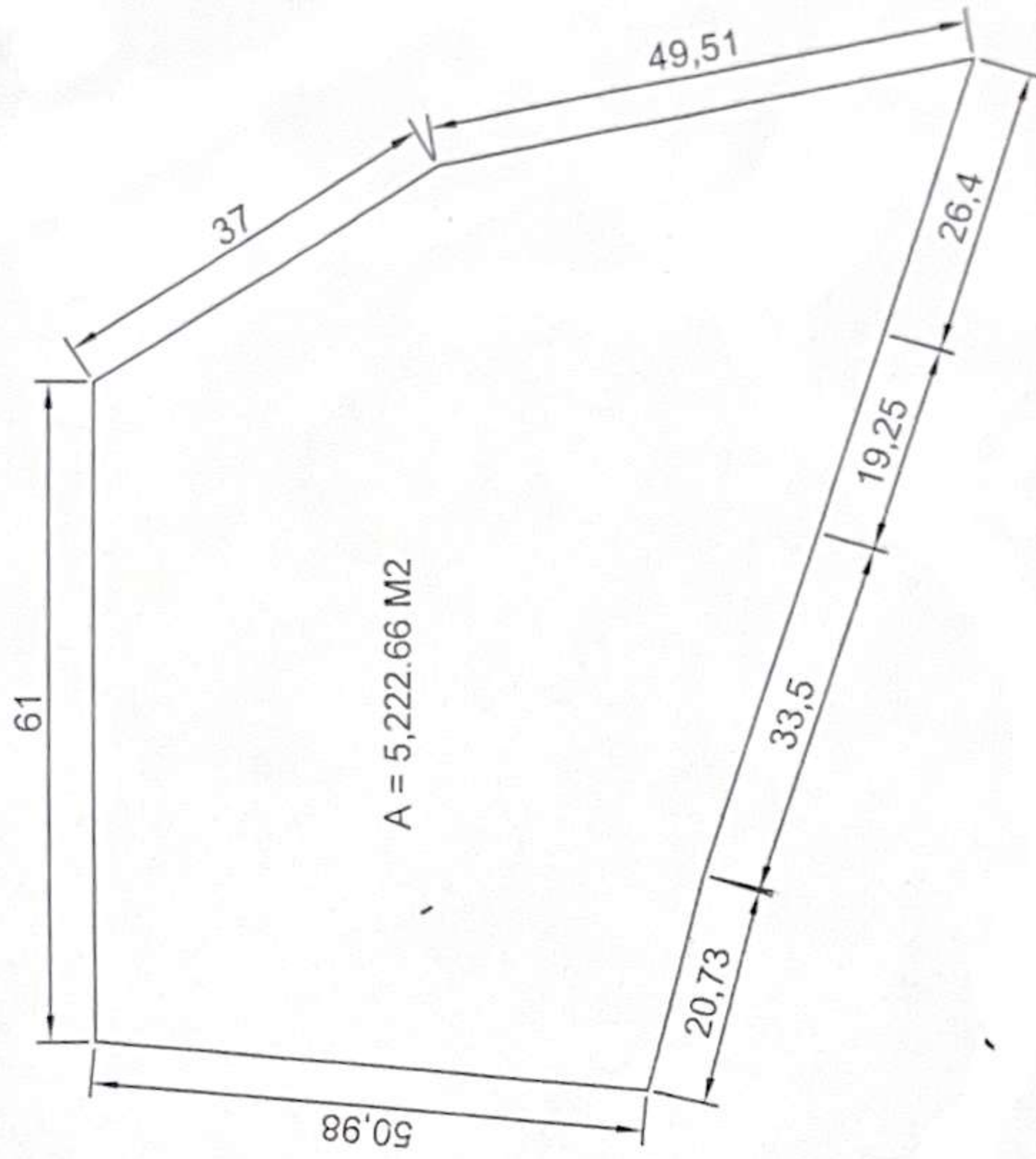


PLANEO DE LA MAQUINA
 DE DONACION PROPIEDAD
 DEL H. AYUNTAMIENTO
 EN EL MUNICIPIO. RUTA 2da. seccion
 escala 1:1000

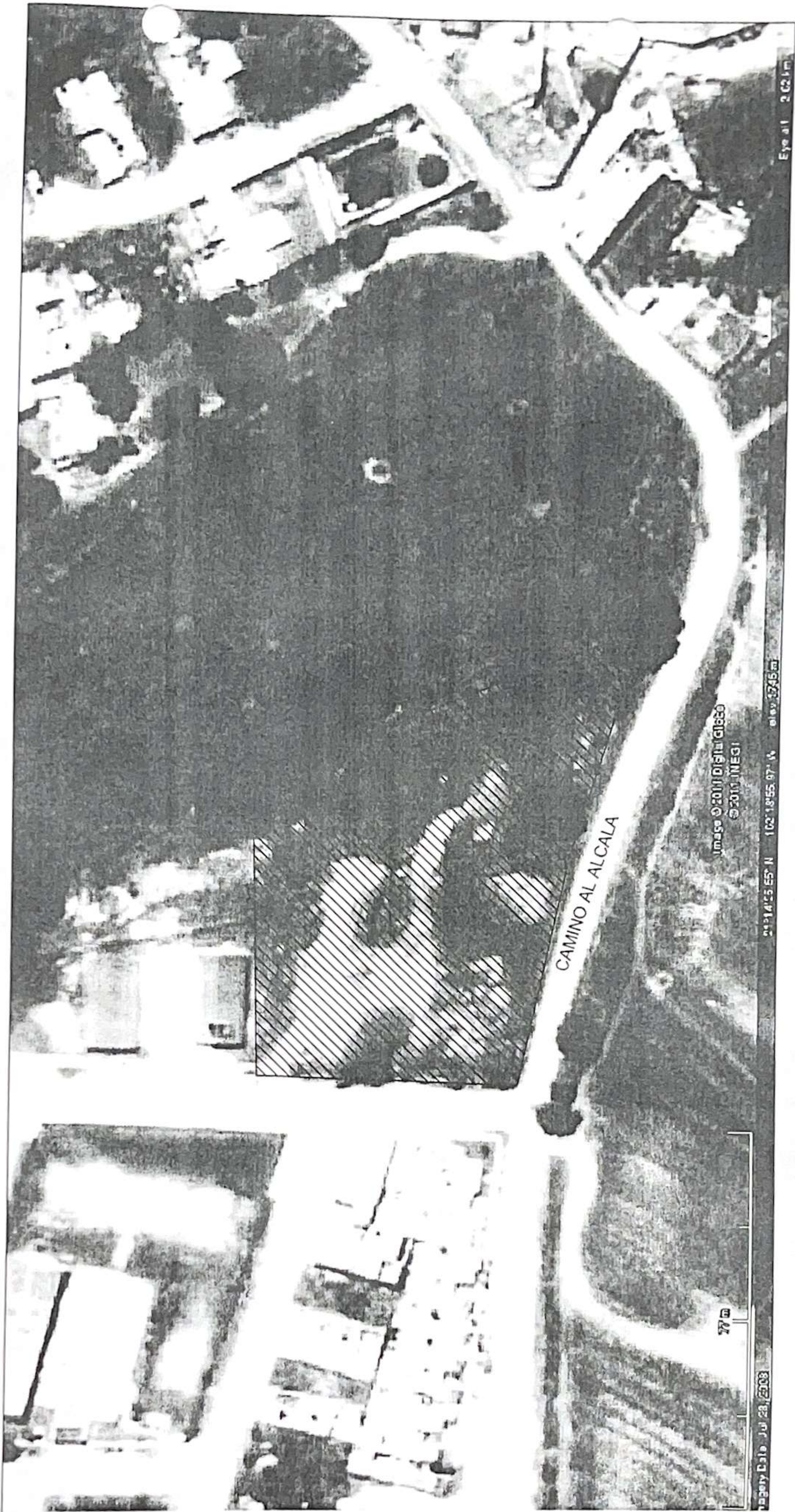
30/100/2005

AYUDA DE
 SERVICIOS
 FEDERAL DE
 UVA DE
 AGRICULTURA

ALMACEN DEL AYUNTAMIENTO



5 LOTES DE
10X10 MTS
= 500.00 M²



CAMINO AL ALCALA

Image © 2011 DigitalGlobe
© 2011 INEGI

21°14'55.85" N 102°18'55.97" W elev: 3745 m

77 m

Pagey Date Jul 28, 2008

Eye alt: 202.1 m



SECRETARÍA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 35/9-C/SG26
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 01 celebrada el día 16 de Enero del 2026, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 003/10-C/26, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, DERIVADO DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DEL DIA 14 DE MARZO DEL 2025; LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA DEL ALCALA NO. 117 DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, MISMA QUE BRINDARA ATENCION Y SERVICIO A LOS VISITANTES QUE ARRIBAN A ESTA CIUDAD SIENDO AFILIADOS.

CABE MENCIONAR QUE LA DONACION SERA MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, CON ESCRITURACION A NOMBRE DEL ISSSTE, AGREGANDO CLAUSULA RESTRICTIVA LA CUAL ESTABLEZCA LA ANULACION DE LA DONACION EN CASO DE NO REALIZARSE DICHA CONSTRUCCION DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA DEL ALCALA NO. 117 DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, AGREGANDO CLAUSULA RESTRICTIVA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LA ANULACION DE LA DONACION EN CASO DE NO REALIZARSE DICHA CONSTRUCCION DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 20/2026

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.- MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- SINDICO MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO.
C.C.P.- JRAP/bdml



SIMÓN HERNÁNDEZ #1 COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO TEL. 395-785-0001



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

003/10-C/26

Solicitud

IV

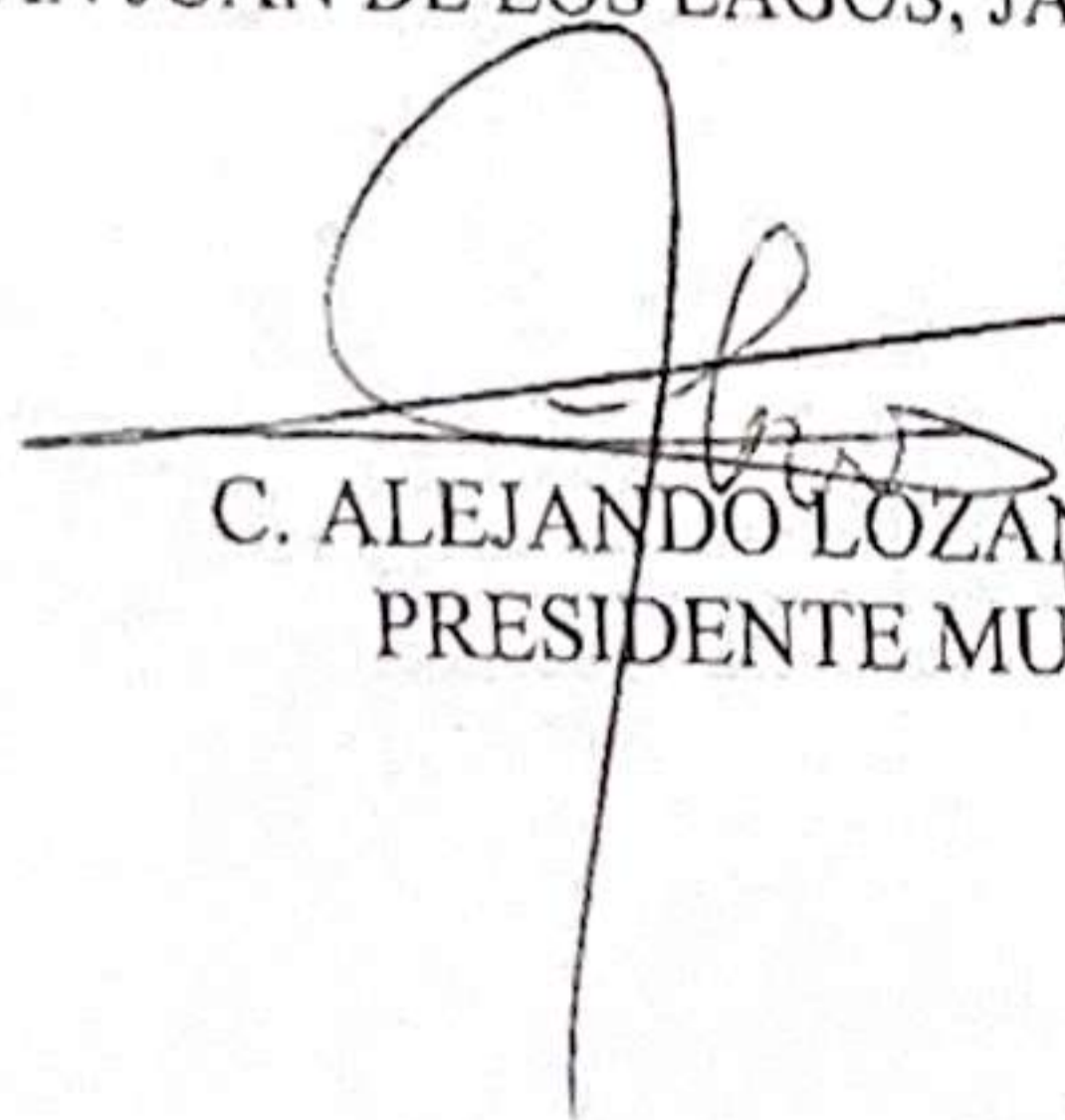
**C. MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
PRESENTE:**

El que suscribe ciudadano Alejandro de Anda Lozano, actualmente Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, por este conducto me dirijo al Honorable Cuerpo Edilicio con la finalidad de poner a su consideración, análisis y en su caso aprobación, derivado del punto de acuerdo número XI de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 04 del día 14 de Marzo del 2025; la **Ratificación de la Donación** del predio que se encuentra ubicado en la Calle Camino a la Presa del Alcalá No. 117 del Fraccionamiento Riviera Segunda Sección de esta ciudad, en el que se construirá la **Unidad Médica Familiar del ISSSTE**, misma que brindará atención y servicio a los visitantes que arriban a esta ciudad, siendo afiliados.

Cabe mencionar que la donación será mediante acuerdo presidencial con escrituración a nombre del ISSSTE, agregando cláusula restrictiva la cual establezca la Anulación de la Donación en caso de no realizarse dicha construcción dentro de la presente Administración.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., ENERO 06/2026


C. ALEJANDRO LOZANO DE ANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS



AAL/rmg

SIMÓN HERNÁNDEZ #1 COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

PROFR. JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ
SECRETARIO DE LA DELEGACION D-I-239
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 06 celebrada el día 11 de Abril del 2025, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XXVI- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 9.- EL PROFR. JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ, SECRETARIO DE LA DELEGACION D-I-239, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025, SOLICITA LA CONDONACION Y ESCRITURACION DEL PREDIO DONADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, YA QUE SERIA DE GRAN AYUDA SEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA MISMA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CONDONACION Y ESCRITURACION DEL PREDIO DONADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR EN FAVOR DEL ISSSTE.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Abril 16/2025
Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

- C.C.P.- MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN.- ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.-
 - C.C.P.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-SINDICO MUNICIPAL.-
 - C.C.P.-MTRO. JUAN SERGIO ARIAS BARBA.-ENCARGADO DE PATRIMONIO.-
 - C.C.P.- ARCHIVO.
- JRAP/bdml

HACIENDA MUNICIPAL
21 ABRIL 2025
RECIBIDO
PATRIMONIO
SAN JUAN DE LOS LAGOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Recibido
21-abril-25

Recibido
02-06-25

A.G.9

San Juan de los Lagos, Jal. A 9 de abril de 2025

ASUNTO: condonación y escrituración del predio (ISSSTE)

H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos

PRESENTE

EL que suscribe Profr. Joyss Francisco Topete Rodríguez Secretario General de la Delegación D-I-239 de este municipio, por este medio de este conducto le envío un cordial saludo y a la vez le solicito de la manera más atenta la **condonación y escrituración del predio** donado para la construcción de la Unidad Medica Familiar del ISSSTE , ya que sería de gran ayuda para seguir con los trámites correspondientes de la misma.

Sin otro asunto más por tratar, me despido de ustedes, esperando vernos favorecidos por esta petición, ya que será de gran vital ayuda para muchos habitantes de nuestro municipio y foráneos.

Agradezco la atención que se sirvan dar a la presente, quedando de ustedes como sus atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN D-I- 239





SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

C. JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ
C. CARLOS RAFAEL REYES CEBALLOS
C. VERONICA VALLE HERNANDEZ
REPRESENTANTES DEL MAGISTERIO FEDERAL
PRESENTES:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 14 de Marzo del 2025, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XI.- EL C. JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ, SECRETARIO DE LA DELEGACION D-I-239, EL C. CARLOS RAFAEL REYES CEBALLOS, SECRETARIO DE LA DELEGACION D-I-240 Y LA C. VERONICA VALLE HERNANDEZ, CENTRO DE TRABAJO 231, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2025, SOLICITAN LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA DEL ALCALA #117 DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE (UMF), LA CUAL TAMBIEN BRINDARA ATENCION Y SERVICIO A LOS VISITANTES QUE ARRIBAN A ESTA CIUDAD SIENDO AFILIADOS AL MISMO; CONSIDERANDO REALIZAR LA DONACION MEDIANTE ACUERDO PRESIDENCIAL CON ESCRITURACION A NOMBRE DEL ISSSTE AGREGANDO CLAUSULA RESTRICTIVA EL CUAL ESTABLEZCA ANULACION DE LA DONACION EN UN TIEMPO DE 3 AÑOS EN CASO DE NO REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA MISMA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS Y SE RATIFICA LA DONACION DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA DEL ALCALA #117 DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE (UMF).

Sin más, el presente comunicado solo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

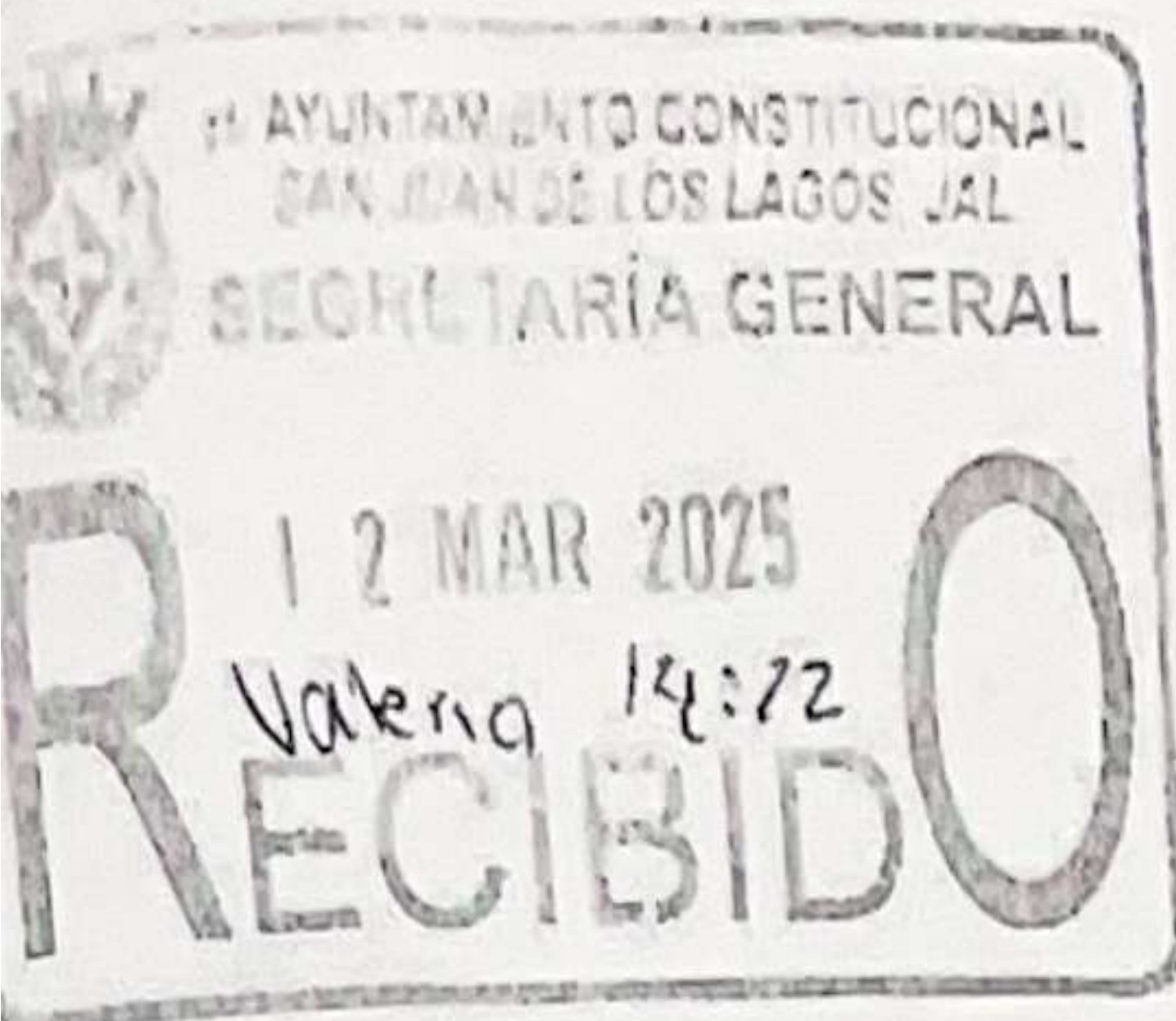


ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Marzo 14/2025

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.-MTRO. JUAN SERGIO ARIAS BARBA.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PATRIMONIO.-
C.C.P.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-SINDICO MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



XI

San Juan de los Lagos, Jal. A 11 de marzo de 2025

ASUNTO: Solicitud de ratificación de predio.

H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos

PRESENTE

Los que suscriben representantes del Magisterio Federal de este municipio por medio de la presente solicitan de la manera más respetuosa la **Ratificación de la Donación del Predio** que se encuentra ubicado en la calle Camino a la Presa del Alcalá # 117 del Fraccionamiento Riviera Segunda Sección de esta ciudad, en el que se construirá la Unidad Médica Familiar del ISSSTE (UMF), la cual también brindará atención y servicio a los visitantes que arriban a esta ciudad siendo afiliados al mismo; considerando realizar la **Donación mediante acuerdo presidencial con escrituración a nombre del ISSSTE** agregando cláusula restrictiva el cual establezca Anulación de la donación en un tiempo de 3 años en caso de no realizar la construcción de la misma.

Sin más por el momento esperamos contar con el apoyo solicitado a nuestra petición favoreciendo a una mejor atención medica no solo del sector magisterial, sino del sector salud, de correos y servidores de la nación los cuales aportan una mejora a nuestra ciudad.

Agradecemos la atención que se sirvan dar a la presente, quedando de ustedes como sus atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE

JOYSS FRANCISCO TOPETE RODRIGUEZ

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN D-I- 239

CARLOS RAFAEL BEYES CEBALLOS

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN D-I- 240

VERÓNICA VALLE HERNANDEZ

CENTRO DE TRABAJO 231





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

V

OFICIO No. 144/11-C/16
ASUNTO: SOLICITUD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.
P R E S E N T E

El que suscribe ciudadano Alejandro de Anda Lozano, actualmente Presidente Municipal, pongo a su consideración, análisis y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el LIC. ANTONIO TALAMANTES GERALDO, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante oficio 14.2.6/2195/16, con fecha 06 de mayo del 2016, en la que se pide la ratificación del Acta de Sesión Ordinaria, número 04 de fecha 13 de noviembre del 2012, en la que derivado del escrito de fecha 14 de septiembre del 2010 presentado a este Ayuntamiento por los Representantes de las Delegaciones Sindicales, Dependencias y Centros de Trabajo de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de San Juan de los Lagos, solicitando un terreno dentro de la cabecera municipal con un área de un mínimo de 2,000.00 m², para la construcción de una UNIDAD MEDICO FAMILIAR; turnándose a comisión en el punto de acuerdo número XXXV de Solicitudes de apoyo a la ciudadanía del Acta de Ayuntamiento número 19 del día 01 de octubre del 2010, posteriormente presentando Dictamen los Regidores comisionados en Sesión Ordinaria número 10 del día 09 de mayo del 2011 en el que se acuerda la donación de un Terreno, ubicado en el fraccionamiento Riviera segunda sección, de una superficie de aproximadamente 2,000.00 m² a favor del ISSSTE. Posteriormente en sesión Ordinaria número 4 celebrada el 13 de noviembre del 2012, se solicitó la rectificación de dicho acuerdo ya que, como se especifica en dicha acta, se asentó erróneamente el nombre del Instituto como Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), debiendo decir INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. Sin embargo nuevamente se especifica equivocadamente el nombre del Instituto, al referir... AL SERVICIO DEL ESTADO, por lo que se solicita se especifique de manera correcta, el cual es **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, ya que es de suma importancia para la formalización de la donación que el nombre se encuentre especificado correctamente.

Así mismo se observa que existen diversas inconsistencias en el domicilio del predio donado a favor del ISSSTE, por lo cual solicita se especifique el domicilio correcto a fin de tener la certeza en la ubicación de dicho predio.

Anexo al presente el oficio antes mencionado.

Sin otro en particular agradezco de antemano sus atenciones prestadas a la presente.



ATENTAMENTE
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., MAYO 26/2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

AAL/mggm.





ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION JALISCO
JEFATURA UNIDAD JURIDICA

"2016 AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

OFICIO 14.2.6/2195/16

Guadalajara, Jal., a 06 de Mayo del 2016.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito su valioso apoyo a efecto de que se someta a consideración dentro de la próxima Sesión de Cabildo, la ratificación del Acta de Sesión Ordinaria, Numero 04 de fecha 13 de noviembre del 2012, en la cual se tomó el ACUERDO, de donar un terreno con una superficie aproximada de 2,000 metros cuadrados, a favor del ISSSTE; sin embargo cabe señalar que en la referida Acta erróneamente se nombró al Instituto como INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), señalando en la misma "...DEBIENDO DECIR INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO...", sin embargo nuevamente se especificó equivocadamente el nombre del Instituto, al referir AL SERVICIO DEL ESTADO, por lo que solicito su valioso apoyo a efecto de que se especifique de manera correcta, la cual es: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; toda vez que es de suma importancia para la formalización de la donación que el nombre del Instituto se encuentre especificado correctamente.

De la misma manera y del análisis de la documentación presentada ante esta Unidad Jurídica, por ese H. Ayuntamiento para la integración del expediente que se presentará ante el Comité de Bienes Inmuebles, se observa que existen diversas inconsistencias en el domicilio del predio donado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ya que en el Certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes se menciona Lote de terreno ubicado en la esquina que forman la calle ciruelo y Camino a la Presa Alcalá, en el Fraccionamiento Riviera Segunda Sección; en el Certificado de Propuesta de Subdivisión se cita el domicilio como: Camino a la Presa el Alcalá, manzana 20, fraccionamiento Riviera Segunda Sección; la Oficina de Catastro de ese Municipio señala como domicilio del terreno el ubicado en calle "Camino a la Presa El Alcalá; y la Dirección de Planeación Urbana de ese H. Ayuntamiento, en la asignación de número oficial refiere como domicilio la CALLE CAMINO AL ALCALA CON NUMERO 177; por lo cual solicito se especifique el domicilio correcto a fin de que tener la certeza en la ubicación de dicho predio, toda vez que para solicitar al Comité de Bienes

INSTRUCCIONES DEL JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA, SOLICITO SU APOYO A EFECTO DE QUE SE
ICE LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESION DE CABILDO POR LAS AUTORIDADES DE ESTA
VA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA ACLARACIÓN DEL DOMICILIO DEL TERRENO DONADO, YA
EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR A ESTA UNIDAD JURIDICA, SE SEÑALAN
ERENTES DOMICILIO, POR LO CUAL OFICINAS CENTRALES NO PUEDE CONTINUAR CON EL
AMITE DE FORMALIZAR LA DONACIÓN HASTA EN TANTO NO SE CORRIJA DICHS DOCUMENTOS
N UN MISMO DOMICILIO.

VEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.
N OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

TENTAMENTE.

C. BARBARA MONTOYA MURGUIA.

EL. 38370534

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES
SINDICATALES Y CENTROS
DE TRABAJADORES DEL
ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE LAS DELEGACIONES SINDICATALES
Y CENTROS DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO



[Handwritten signature]

1

1/2

**REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES
SINDICALES, DEPENDENCIAS Y CENTROS
DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO (ISSSTE)
PRESENTES:**

**EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO INGENIERO INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO
ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento de que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 19 celebrada el día 01 de Octubre del presente año, se tomo un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XXXV.- LOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, SOLICITAN UN TERRENO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN AREA DE UN MINIMO 2000 M2, EL CUAL SE DESTINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR, GESTION QUE REALIZARAN LOS SOLICITANTES, ESTA PETICION RESPONDE A LAS NECESIDADES QUE REPRESENTAN LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE, EN CUANTO A ATENCION MEDICA, LA QUE HASTA EL MOMENTO HA SIDO INSUFICIENTE.

A C U E R D O

POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE ACUERDA, TURNAR A COMISION LA SOLICITUD HECHA POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EN RELACION A CONSEGUIR UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE 2000 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR, EN NUESTRO MUNICIPIO, LA CUAL ESTAN GESTIONANDO LOS SOLICITANTE DE ESTE PUNTO DE APOYO, YA QUE PARA ELLOS ES DE SUMA IMPORTANCIA, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE, EN NUESTRO MUNICIPIO, CONFORMANDO LA COMISION LOS C. REGIDORES LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN LOZA, (ENCABEZA LA COMISION), EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES Y EL C. ING. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., OCTUBRE 19/2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ING. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO

C.C.P.- LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN LOZA.- REGIDOR.-
C.C.P.- JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES.-REGIDOR.-
C.C.P.- ING. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ.-REGIDOR.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

IAT/ggm

**REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES SINDICALES
DEPENDENCIA Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS
TRABAJADORES SINDICALES DEL ESTADO (ISSSTE)
P R E S E N T E:**

**EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO INGENIERO INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO
ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento de que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 10 celebrada el día 09 de mayo del presente año, se tomo un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XII.- EL ING. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES Y EL LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN LOZA, REGIDORES COMISIONADOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, EMITEN DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO XXXV, DE LA SESION N°19 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2010, DONDE LOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SOLICITAN LA DONACION DE UN TERRENO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN AREA DE 2000 M2 LA CUAL SE DESTINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR.

A C U E R D O

POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE ACUERDA, DARSE POR ENTERADOS DEL DICTAMEN PRESENTADO POR ING. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES Y EL LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN LOZA, REGIDORES COMISIONADOS, EN DEL PUNTO XXXV, DE LA SESION N°19 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2010 Y EN BASE AL CONTENIDO DEL MISMO POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA, LA DONACION DE UN TERRENO EN UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2,000 M2, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL. AL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA EN NUESTRO MUNICIPIO, DICHO TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA 2ª SECCION, TURNANDO EL PRESENTE ACUERDO A LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE H. AYUNTAMIENTO PARA EL DESLINDE DEL TERRENO Y LA FORMALIZACION LEGAL DE ESTA OPERACION, QUEDANDO SUJETA LA

2/2

PRESENTE DONACION A QUE DICHO TERRENO SEA UTILIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL OBJETIVO AQUI PROPUESTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., MAYO 20/2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ING. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO

C.C.P.- LIC. NORMA PATRICIA DEL R. MARQUEZ GUTIERREZ.- SINDICA MUNICIPAL.-
C.C.P.- LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ.- JEFE DE APREMIOS.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

IAT/ggm

3

1/2

**C. JUAN VILLALOBOS JIMENEZ Y
C. J. SANTOS OROZCO RODRIGUEZ
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
DE LA ASOCIACION
P R E S E N T E:**

**EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ ACTUALMENTE,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE
LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento de que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 13 de Noviembre del presente año, se tomo un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XLV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 10.- EL SINDICO MUNICIPAL, LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, PRESENTA UN ESCRITO, CON MEMBRETE DE ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE NOV. SECTOR FEDERAL, A.C., FIRMADO POR LOS C. JUAN VILLALOBOS JIMENEZ COMO PRESIDENTE, Y EL C. J. SANTOS OROZCO RODRIGUEZ, COMO VICEPRESIDENTE, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN EL CUAL SOLICITAN SEA RECTIFICADA UNA LEYENDA QUE CONSTA EN EL ACUERDO DE LA SESION 19 DIECINUEVE DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 01 UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN EL CUAL SE APRUEBA LA DONACION DE UN TERRENO POR PARTE DEL H AYUNTAMIENTO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,000 M2, PARA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA POR PARTE DEL ISSSTE EN ESTE MUNICIPIO, Y A LA LETRA DICE: SE DONA EL TERRENO AL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DEBIENDO DECIR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REQUISITO NECESARIO PARA LA ESCRITURACION CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO.- POR CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LO SOLICITADO POR LOS REPRESENTANTES DEL ISSSTE PARA QUE SE HAGA LA CORRECCION Y QUEDE ASENTADO QUE LA DONACION DEL TERRENO CORRESPONDIENTE SE HACE A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.
ESTO SE HACE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 47; 49 Y 53 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

2/2

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., NOVIEMBRE 16/2012
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ

C.C.P.- LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE.- SINDICO MUNICIPAL-
C.C.P.-C. OMAR DE JESUS HURTADO PEREZ.-JEFE DE APREMIOS.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
EPM/ggm/bdm1



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
Y URBANIZACIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

Oficio Num.: _____

Asunto: _____
OFICIO NUM 125 /O-P.U.M/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



ISSSTE INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SEVICIO DEL ESTADO
PRESENTE:

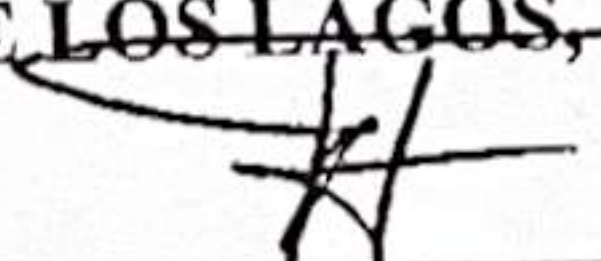
EN RELACION AL OFICIO 14.2.6./2195/16 DE FECHA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO Y EN EL CUAL SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE EL DOMICILIO CORRECTO A LA UBICACIÓN DEL PREDIO DONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO A DICHA INSTITUCION, POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y DESPUES DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS QUE EN EL OFICIO SE MENCIONAN. SE EXPIDE NUEVA CONSTANCIA YA QUE LA ANTERIOR CON NUMERO DE OFICIO 511/C. NUM-O/2015 DE FECHA NOVIEMBRE 11 DE 2015 SE EMITIO ERRONEAMENTE POR LO TANTO SE:

H A C E C O N S T A R :

QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA CALLE DONDE SE UBICA DICHO PREDIO, DEBE DE SER CALLE CAMINO A LA PRESA EL ALCALA Y NO CALLE CAMINO AL ALCALA, EN LO REFERENTE AL NUMERO OFICIAL DEL INMUEBLE, SI LE CORRESPONDE EL #177 (CIENTO SETENTA Y SIETE) DE LA CALLE CAMINO A LA PRESA EL ALCALA DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION UBICADO EN ESTA CIUDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL. MAYO/25/2016



ARQ. FERNANDO HERRERA JIMENEZ.
JEFE DE PERMISOS Y LICENCIAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
DIRECCIÓN DE PLANEACION
Y URBANIZACIÓN



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018



EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 09 DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.



III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 103/DPG/2016, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO ESTATAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "FOCOCI 2016" (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA) DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA "FOCOCI 2016" (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA, DE SER APROBADA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LAS OBRAS SERIAN:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SERVICIOS, DE LA CALLE ORGANIZACION A LA CALLE PROLONGACION VICENTE GUERRERO, CON UN MONTO DE \$1'169,716.40 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MAYAS, DE LA CALLE INCAS A LA CALLE CHINOS EN LA COLONIA EL ROSARIO, CON UN MONTO DE \$1'280,283.60 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.).

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), APORTACION TOTAL DE CARÁCTER ESTATAL.

- B) ASI MISMO SOLICITA SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y AL ING. RAMON PADILLA PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO DEL ESTATAL.
- C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
- D) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2º, FRACCION II Y 3º FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5º TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA**, EL INCISO A) DE LA PRESENTE SOLICITUD, AUTORIZANDO LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "FOCOCI 2016" (FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA, CON LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LAS OBRAS DENOMINADAS:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SERVICIOS, DE LA CALLE ORGANIZACIÓN A LA CALLE PROLONGACION VICENTE GUERRERO, CON UN MONTO DE \$1'169,716.40 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MAYAS, DE LA CALLE INCAS A LA CALLE CHINOS EN LA COLONIA EL ROSARIO, CON UN MONTO DE \$1'280,283.60 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.).

SIENDO UN MONTO TOTAL DE APORTACION ESTATAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

DE IGUAL MANERA **SE APRUEBA** EL INCISO B), PARA FACULTAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, AL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON EN SU CARACTER DE SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y POR ULTIMO AL ING. RAMON PADILLA PADILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR MENCIONADOS EN EL INCISO A).

DE IGUAL MANERA Y CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, **SE APRUEBA**, EL INCISO C), FORMANDO LA COMISION DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DENOMINADAS EN EL INCISO A), PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMO VOCALES: LOS REGIDORES MUNICIPALES C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.

POR ULTIMO **SE APRUEBA** EL INCISO D), EN EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LAS OBRAS OBJETO DEL CONVENIO EN MENCION, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II Y 3º FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5º TERCER PÁRRAFO Y 13 FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE REALICEN LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CANTIDAD DE \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LAS OBRAS EN MENCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FUTURAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 29 FRACCION II, 35, 36, 47 FRACCION III Y XI; 52 FRACCION I Y II; 60, 63, 66 Y 129 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 114/11-C/16, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, PRESENTA EL OFICIO 142.6/2195/16, SUSCRITO POR EL LIC. ANTONIO TALAMANTES GERALDO, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN DONDE SOLICITA LA RATIFICACION Y RECTIFICACION, DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN DONDE SE SOLICITO LA DONACION DE UN TERRENO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN AREA DE UN MINIMO DE 2,000.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR EN DONDE POR ERROR SE ASENTO EL NOMBRE DEL INSTITUTO COMO INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), Y CONSECUTIVAMENTE SE VOLVIO A ASENTAR INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SIENDO LO CORRECTO **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**. DE LA MISMA MANERA SOLICITA SE ESPECIFIQUE EL DOMICILIO CORRECTO DEL PREDIO DONADO A FAVOR DEL ISSSTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA, RATIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO NO. XII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 10, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2011 EN LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DONACION DE UN TERRENO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN AREA APROXIMADA DE 2,000.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR A FAVOR DEL **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, CON DOMICILIO EN CALLE CAMINO A LA PRESA EL ALCALA, CON NUMERO OFICIAL # 177, DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. LA PRESENTE DONACIÓN TENDRA EL CARÁCTER DE CONDICIONAL, Y ESTA DONACIÓN SE PODRÁ RESCINDIR POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR EL HECHO DE QUE LA PARTE DONATARIA NO CONSTRUYA LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR, MATERIA DE LA PRESENTE DONACION, EN UN PLAZO DE 18 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- B) POR DESTINAR O UTILIZAR EN EL INMUEBLE, MATERIA DE LA DONACION, A USOS Y FINES DISTINTOS.
- C) POR ENAJENAR O CEDER A TERCERAS PERSONAS, LA PROPIEDAD, EL USUFRUCTO, EL USO O EL APROVECHAMIENTO POR CUALQUIER TITULO, DEL INMUEBLE O POR ARRENDAR O DARLO EN COMODATO, SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA PARTE DONANTE, POR MEDIO DE SUS LEGITIMOS REPRESENTANTES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1914, 1916, 1918, 1924, 1925, 1929, 1930, Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I Y V; 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION II; 49 FRACCION III; 50 FRACCION I Y II Y 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VI.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 078-HM/AY/2016, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2016, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO Y SOLICITA SU RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 26 DE MAYO DEL 2016, MISMAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE LE CORRESPONDE. A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** Y RATIFICAN EL PATRIMONIO DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DEL 1° DE ENERO AL 26 DE MAYO DEL 2016, BIENES MUEBLES QUE SE RELACIONAN EN EL OFICIO ANEXO Y QUE QUEDAN COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I Y V; 37 FRACCION IV, V Y IX; 38 FRACCION V; 47 FRACCION II; 49 FRACCION III; 50 FRACCION I Y II Y 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VII.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 079HM1/AY/2016, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA SU RATIFICACION PARA LA APROBACION DEL PAGO DE FINIQUITOS REALIZADO CON FECHA DEL 26 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR CONCEPTO DE CONVENIOS DE DEMANDAS LABORALES POR PARTE DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

- 1.- ESTEFANIA GONZALEZ SANCHEZ, SE LE LIQUIDO CON LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE BBVA BANCOMER N° 30451.
- 2.- ERASMO RAMIREZ BRIZUELA, SE LE LIQUIDO CON LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE BBVA BANCOMER N° 30452.
- 3.- JUAN PABLO CAMPOS PEREZ, SE LE LIQUIDO CON LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE BBVA BANCOMER N° 30453.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** Y RATIFICAN LOS FINIQUITOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR CONCEPTO DE CONVENIOS DE DEMANDAS LABORALES, EN LA FORMA QUE SE DETALLA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 152.- INDEMNIZACIONES, DEL PRESUPUESTO VIGENTE, POR UN MONTO DE \$ 260,000.00 (DOSCIENOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 47 FRACCION I, II, XI Y XIV; 48 FRACCION III; 49 FRACCION V; 52 FRACCION I Y III; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VIII.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 080-HM2/AY/2016, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN PARA EL PAGO POR LA SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA VIRTUAL E IMPRESA, DENOMINADA AUGE DE MEXICO DIGITAL MAGAZINE, EN LA CUAL SE PUEDEN VER EN LOS 4 CONTINENTES EN FORMA VIRTUAL, DÁNDOLE UN ESPACIO DE 2 PÁGINAS DENOMINÁNDONOS COMO SAN JUAN DE LOS LAGOS, VISION Y TRASCENDENCIA MUNICIPAL DE TALLA MUNDIAL, DÁNDOLE UN FUERTE EMPUJE PROMOCIONAL A NUESTRO MUNICIPIO. CON UN COSTO DE \$ 100,000.00 (MAS EL IVA CORRESPONDIENTE), YA LIQUIDADO MEDIANTE TRASPASO INTERBANCARIO DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE, CON FECHA DEL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DEL CUAL ENCONTRARÁN COPIA ANEXA AL PRESENTE, ASÍ COMO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO.- POR 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE APRUEBA** Y RATIFICAN EL GASTO POR \$ 116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DE FOMENTO Y AUGE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. REFERENTE A EL PAGO POR EL PUBLIRREPORTAJE "PLAN ORGULLO JALISCO PARA LA REVISTA DIGITAL JALISCO AUGE DE MEXICO (TERCER TRIMESTRE), GASTO CONTABILIZADO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 361.- DIFUSION POR RADIO, TELEVISION, Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION XIII; 47 FRACCION XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IX.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 081-HM2/AY/2016, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA DE SU RATIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 10 DIEZ MOTOCICLETAS HONDA NUEVAS MODELO 2016 XR150 LEK MOTOR 150 C.C. COLOR NEGRA TIPO DOBLE PROPOSITO, ASIGNADAS AL DEPTO. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL PATRULLAJE DE LA CIUDAD, CON LOS NÚMEROS DE SERIE:

3H1KD417XGD105678, 3H1KD4GD105689, 3H1KD4179GD105185, 3H1KD4171GD105682, 3H1KD4170GD105690, 3H1KD4175GD105684, 3H1KD4178GD105677, 3H1KD4170GD105141, 3H1KD4175GD105698 Y 3H1KD4178GD105131.

EL COSTO UNITARIO ES POR LA CANTIDAD DE: \$34,400.00, SUMANDO UN TOTAL INVERTIDO DE \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** Y RATIFICA LA ADQUISICION DE 10 DIEZ MOTOCICLETAS CON LAS CARACTERISTICAS ANTES DESCRITAS PARA SER ASIGNADAS A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, POR UNA INVERSION DE \$ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CONTABILIZADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 541.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IV Y X; 38 FRACCION III Y IX; 47 FRACCION II, IV, VI, VII Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

X.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 041/10-C/2016, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2016, EMITE DICTAMEN AL OFICIO 340/14-C/SG16, POR COMISION ESTABLECIDA EN EL ACUERDO VI DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 08 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016, EN EL RUBRO DE SOLICITUDES DE APOYO A EMPLEADOS MUNICIPALES O EN SU CASO DE LOS QUE GUARDAN RELACION CON ELLOS DETERMINAR LA



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE MARIA DEL REFUGIO REYNA OLIVA CONCUBINA DE BLAS SANCHEZ HERNANDEZ EN LA VIABILIDAD DE OTORGAR APOYO DE PENSION PARA OMAR SANCHEZ REYNA, HIJO DEL FINADO.



ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, POR COMISION ESTABLECIDA EN EL ACUERDO VI DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 08 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016; DICTAMINANDO **NEGAR** OTORGAR APOYO DE PENSION PARA EL C. OMAR SANCHEZ REYNA, HIJO DEL FINADO BLAS SANCHEZ HERNANDEZ, QUIEN FUERA JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

XI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 042/10-C/2016, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2016, EMITE DICTAMEN AL OFICIO 341/14-C/SG16, POR COMISION ESTABLECIDA EN EL ACUERDO VII DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 08 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016, EN EL RUBRO DE SOLICITUDES DE APOYO A EMPLEADOS MUNICIPALES O EN SU CASO DE LOS QUE GUARDAN RELACION CON ELLOS, PARA DETERMINAR LA SOLICITUD DE TERESA DE JESUS GUTIERREZ TRUJILLO, QUIEN SE REFIERE COMO ESPOSA LEGITIMA DE BLAS SANCHEZ HERNANDEZ, QUIEN FUERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, POR COMISION ESTABLECIDA EN EL ACUERDO VII DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 08 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016; DICTAMINANDO **NEGAR** OTORGAR PENSION POR VIUDEZ A LA C. TERESA DE JESUS GUTIERREZ TRUJILLO, ESPOSA DEL FINADO BLAS SANCHEZ HERNANDEZ, QUIEN FUERA JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11:55 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XII.- EL PSIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 35/16, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA EL PAGO DE LOS OBSEQUIOS DEL DIA DEL MAESTRO EN NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE EN LUGAR DE REALIZAR COMIDA, SE OPTO POR DARLE UN PRESENTE A CADA MAESTRO EN SUS ESCUELAS EN DONDE SE LES OBSEQUIO UNA CARTERA, SIENDO UN TOTAL DE 1220, CON UN PRECIO DE \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** DESTINAR UN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$ 61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE OBSEQUIOS (CARTERAS) ENTREGADOS A LOS MAESTROS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA FESTEJAR EL DIA DEL MAESTRO.



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37 FRACCION IX; 47 FRACCION XI; 48 FRACCION II Y IV; 49 FRACCION V Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:



XIII.- LA C. FRANCISCA CARRERAS HERNANDEZ, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 30 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU ESPOSO EL FINADO ANTONIO MORENO SANCHEZ, QUIEN EN VIDA LABORARA EN PARQUES Y JARDINES MUNICIPAL, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, FACULTANDOLO PARA QUE RESUELVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I Y XI; Y 52 FRACCION I Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIV.- EL C. CARMEN LETICIA MARTINEZ RUVALCABA, COCINERA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA OPERACION DE UN QUISTE OVARICO, EL PASADO 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$12,893.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. CARMEN LETICIA MARTINEZ RUVALCABA, COCINERA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, SOBRE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACION DE UN QUISTE OVARICO, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 12,893.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

XV.- LA C. MARIA DE JESUS GOMEZ MENDOZA, AUXILIAR DE COMPRAS DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA SU JUBILACION, YA QUE ACORDE A SU INGRESO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FECHA DEL 01 DE FEBRERO DE 1985, CUENTA YA CON 31 AÑOS CUMPLIDOS, CON UN SUELDO QUINCENAL DE \$4,641.33 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), LOS CUALES SOLICITA LE SEAN RETRIBUIDOS AL 100% EN EL CASO DE UNA RESPUESTA FAVORABLE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD DE JUBILACION, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ